



Resolución Directoral N° 046 -2009-BNP/OA

Lima, 30 JUL. 2009

El señor Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO; el Informe N° 299-2009-BNP/OA-APER, de fecha de 25 junio de 2009, emitido por la encargada de las funciones del Área de Personal, sobre solicitud de Licencia con Goce de Remuneraciones por Fallecimiento de familiar (padre) presentado por el servidor de la Biblioteca Nacional del Perú, Teófilo Cuellar Mayhua y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante el Formulario Único de Trámite N° 02773, de fecha 23 de junio de 2009, el servidor Teófilo Cuellar Mayhua, Bibliotecario I, Categoría Remunerativa SPC de la Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados, solicitó Licencia con Goce de Remuneraciones por el fallecimiento de quien en vida fue su padre, don Raimundo Cuellar Torres, ocurrido el 15 de junio del año 2009 en la ciudad de Oxapampa, acreditando su petición con el Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, la Licencia por Fallecimiento de cónyuge, padres, hijos o hermanos podrá ser otorgada por cinco (05) días en cada caso, pudiendo extenderse hasta tres (03) días más, cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor; de conformidad con lo establecido en el artículo 112° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa;

Que, en el informe del Visto el Área de Personal opina favorablemente respecto a la solicitud de Licencia con Goce de Remuneraciones por fallecimiento de su padre, por lo que resulta pertinente la emisión de la presente Resolución Directoral; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y el Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y

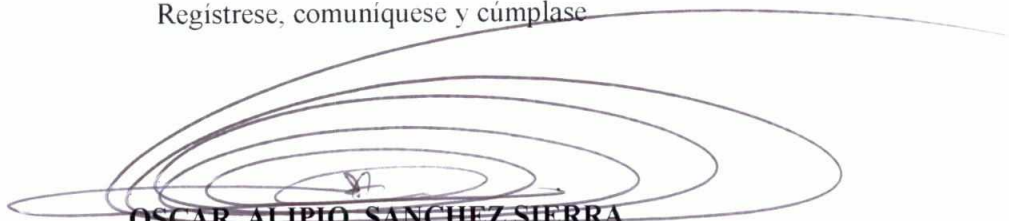
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 046 -2009-BNP/OA (Cont.)

en concordancia con las facultades otorgadas precisadas en la Resolución Directoral Nacional N° 135-2009-BNP;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- CONCEDER, Licencia con Goce de Remuneraciones por Fallecimiento al Servidor Teófilo Cuellar Mayhua, Bibliotecario I, Categoría Remunerativa SPC de la Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados, Órgano de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, por el período comprendido del 15 al 22 de junio de 2009.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



OSCAR ALIPIO SANCHEZ SIERRA
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú

